

Rad No.: 25-240-150948

Barranquilla, 14/10/2025

Señor(a)
RAFAEL MARTINEZ
Urbanización Luz Del Mundo Manzana 16 Casa 23
Santa Marta

Contrato: 2190081

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004650, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Luz Del Mundo Manzana 16 Casa23 de Santa Marta, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha 14 de marzo de 2024.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., se inicia proceso de anulación.

Cabe anotar que a la fecha presenta dos cuotas por pagar de los meses de agosto y septiembre 2025 del seguro y este debe ser asumido por el usuario, toda vez que el seguro presto coberturas hasta el último mes facturado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
232018134